



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Letras y Comunicación**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS MEXICANOS

Objetivo del programa:

Formar personas investigadoras en el área de las letras mexicanas modernas y contemporáneas, en diálogo interdisciplinar con la lingüística, la antropología, la filosofía, la historia y las humanidades en general, a propósito de contextos socioculturales específicos.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- Literatura y rescate del patrimonio cultural.
- Literatura mexicana, siglos XX y XXI.
- Literatura y significados culturales.

Perfil de la persona aspirante:

- Interés en el estudio de problemas literarios relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de análisis y síntesis para identificar, interpretar y comprender información relacionada con las áreas de investigación del programa.
- Disposición para el trabajo en equipo.

Número de aceptados:

Mínimo: 5 – Máximo: 15 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

EXANI III*	40%
Anteproyecto de investigación	30%
Entrevista	20%
Carta de exposición de motivos	10%

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dr. Omar David Ávalos Chávez

Coordinador de la MELM de la Facultad de Letras y Comunicación

Correo electrónico: estudiosliterariosmexicanos@ucol.mx

Domicilio: Av. Universidad #333, Colonia Las Víboras, C.P.

28040 Colima, Colima.

Teléfono. (312) 316 10 85, Ext. 35905.

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/ La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: • Acta de nacimiento. • Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos. • Constancia de lectura y comprensión del idioma inglés o examen TOEFL con un mínimo de 400 puntos (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). • Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. • Certificado de estudios del nivel licenciatura. • Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. • Cédula profesional del nivel licenciatura. • Anteproyecto de investigación que cumpla con los criterios de calidad del programa. • Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW • Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de admisión de la MELM, de mínimo 1 cuartilla, en Times New Roman o Arial, 12 puntos, interlineado 1.5. Se deben exponer motivos personales y académicos, mostrando conocimiento del programa y sus líneas de investigación, y explicar cómo el posgrado contribuirá a su desempeño y trayectoria profesional, así como otros aspectos que la persona aspirante considere relevantes. • Currículum vitae con documentos probatorios. • En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. • En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. • Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.

Examen de inglés	Solicitud de examen Examen TOEFL ITP® (Público en general): https://goo.su/T0Eu8 Examen TOEFL ITP® (Estudiantes UCOL): https://goo.su/viaB Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA	
Entrega del anteproyecto de investigación	25 de mayo	Enviar el anteproyecto de investigación al correo: estudiosliterariosmexicanos@ucol.mx
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Elementos del anteproyecto de investigación	Anteproyecto de investigación El anteproyecto deberá tener una extensión de 8 a 10 cuartillas, en Times New Roman o Arial, 12 puntos, interlineado 1.5 con formato de citación APA 7ª edición. Deberá reflejar claramente su pertinencia académica y viabilidad, e incluir los siguientes apartados: • Título • Introducción (ofrece una visión general del tema a abordar, así como de sus antecedentes). • Planteamiento del problema (describe la cuestión central a investigar y las preguntas que buscan contestarse). • Propósito y relevancia, con relación a una de las líneas de investigación del posgrado (Literatura y rescate del patrimonio cultural, Literatura mexicana, siglos XX y XXI y Literatura y significados culturales). • Marco teórico-metodológico (describe la teoría y conceptos clave que explican y contextualizan el problema de investigación). • Viabilidad del estudio e investigación. • Bibliografía consultada, con al menos 12 fuentes académicas pertinentes. *NOTAS -Se solicita al aspirante que declare de manera explícita, con una nota a pie de página en el anteproyecto, si hizo uso de herramientas de inteligencia artificial en la elaboración de este documento. -Se aclara que el Comité de admisión cotejará la originalidad del proyecto mediante un programa de detección de similitudes. -Se ofrecerá una sesión de asesoría y orientación para apoyar su elaboración.	
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.